

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	15/2022/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno de noviembre (2 de diciembre de 2022)	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 14157604440132646752 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion

GRUPOS MUNICIPALES

GABINETE DE ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO NÚM. 237.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE NO CONTINÚE CON LA REVISIÓN DEL CÓDIGO PENAL PARA MODIFICAR EL DELITO DE SEDICIÓN Y NO SE REVISE EL DELITO DE MALVERSACIÓN.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE NO CONTINÚE CON LA REVISIÓN DEL CÓDIGO PENAL PARA MODIFICAR EL DELITO DE SEDICIÓN Y NO SE REVISE EL DELITO DE MALVERSACIÓN

Los concejales integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y el artículo 94.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, formulan para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo Pleno Ordinario correspondiente al mes de noviembre, a celebrar en los próximos días, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Código de identificación único 14157604440132646752	Página 1 de 10
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Defender España es garantizar la seguridad de sus ciudadanos, defender los derechos y los valores que tienen y tenemos todos. Defender el Estado es defender la justicia, es defender la unidad de la nación española como instrumento imprescindible para garantizar la igualdad. Y con la aprobación del inicio del trámite parlamentario para reformar el Código Penal para derogar el delito de sedición y la intención de revisar el delito de malversación todo ello se está menoscabando.

Dentro del marco de la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, el gobierno de España hacía pública su intención de reformar el delito de sedición, tipificado en el artículo 544 del Código Penal y que castiga a quienes, sin estar comprendidos en el delito de rebelión, se alzan pública y tumultuariamente para impedir, por la fuerza o fuera de las vías legales, la aplicación de las leyes, una reforma que ya había adelantado en enero de 2020, tres meses después de la condena impuesta por el Tribunal Supremo a los líderes del *procés*, en aplicación de dicho artículo.

El 10 de noviembre de 2022, el presidente del Gobierno confirmaba que iba a presentar una iniciativa legislativa para derogar el delito de sedición y sustituirlo por otro de “desórdenes públicos agravados”. Y, olvidándose de la propuesta del año 2019, para prohibir por ley la celebración de referéndums ilegales y, a pesar de que, según los últimos datos demoscópicos conocidos, menos del 20% de la población española respaldaba esta decisión de rebajar las penas por el delito de sedición, el 24 de noviembre se iniciaba la tramitación parlamentaria para reformar el Código Penal para sustituir el delito de sedición por el de “desórdenes públicos agravados”.

De llegar a término la reforma de los delitos de sedición y malversación, el Gobierno de España estará participando activamente en el descrédito y en el menoscabo de dos instituciones fundamentales del Estado, como son las Cortes Generales y los tribunales de Justicia, beneficiando política y judicialmente a quienes en su día trataron de atentar contra la integridad territorial y el orden constitucional de España.

De igual manera, y al abrir las puertas el Ejecutivo de Pedro Sánchez a la reforma del delito de malversación para reducir las penas en el caso de políticos condenados que no hayan dirigido para sí o para sus partidos los fondos públicos malversados, se estaría generando un nuevo problema porque se estaría ayudando a los independentistas y a algunos políticos condenados por malversación de fondos públicos.

Desde el Gobierno Central se debe llevar a cabo una defensa a ultranza del principio de que todos somos iguales ante la Ley y rechazar cualquier acción que suponga debilitar el Estado y sus instituciones. No hay que poner en cuestión la unidad de España ni entregársela a quienes quieren romper esa unidad, porque se estaría desprotegiendo nuestra democracia.

España es una democracia estable y consolidada, pero no por ello menos necesitada de instituciones fuertes, que cuenten no solo con el respaldo de la ley sino también del aprecio y la confianza de los ciudadanos. Por eso vemos con preocupación la inercia del actual Gobierno a transigir con las reclamaciones de sus socios parlamentarios, poniendo en peligro la unidad de España y la seguridad de los ciudadanos. Demasiadas concesiones para poder sacar adelante unos presupuestos o para seguir en el gobierno.



Los intereses generales de la Nación y de los españoles deben prevalecer siempre, incluso por encima de los intereses particulares del gobierno o de quien ostente su presidencia.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal del PP presentamos la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Instar al presidente del Gobierno y al Gobierno de España a:

- Paralizar el proceso para reformar el Código Penal que suponga derogar el delito de sedición.
- No comenzar ningún trámite para reformar el Código Penal que suponga la modificación del delito de malversación.
- Cumplir, acatar y respetar la Constitución española, aprobada de forma mayoritaria por los españoles, en la que no tiene cabida la sedición ni los referéndums ilegales, y, sobre todo, ratificar el artículo 2 de la misma: *“la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”*.

Pablo Pérez Coronado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular “

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra el Portavoz del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada, en los términos siguientes: Precisamente, fue usted señora Alcaldesa la que el pasado domingo, evidenciaba en las redes sociales institucionales del Ayuntamiento de Segovia su defensa por la democracia. Una defensa por la democracia que había sido organizado por determinados sindicatos. Yo creo que si verdaderamente quiere defender la democracia como manifestaba el pasado domingo tras esa pancarta, acudiendo como representante de los segovianos, porque yo entiendo que en el momento que se institucionaliza la función subiéndolo a redes sociales y anunciando que la Alcaldesa y varios Concejales del equipo de gobierno acudían a esta manifestación en defensa de la democracia, no estaba acudiendo a título personal, que no habría sido problema, sino que, estaba acudiendo como representante de todos los segovianos, que a lo mejor no se veían del todo reflejados tras esa pancarta. Si quiere defender la democracia, realmente, señora Alcaldesa, vote a favor de esta moción. Votar a favor de esta moción es votar a favor de la Constitución, es votar a favor de la democracia y es votar en contra del independentismo y del separatismo que ahora domina al Estado, las políticas de gobierno y, por supuesto, al señor Sánchez, su jefe. Nos gustaría que votase a favor de eliminar la reforma que se establece en el delito de Sedición, algo muy grave, porque aquellos que quisieron romper España, su jefe les quiere liberar. Esto entra dentro del pacto de “presupuestos por presos” que se han alcanzado en estos Presupuestos Generales del Estado; el señor Sánchez libera los presos sedicioncitas, revisando las penas de este delito, y ya no solo eso, sino, las penas de malversación que ahora mismo están sobre la mesa. Y, no solo eso, el señor Sánchez no descarta en este momento, rebajar las penas de malversación y yo creo que todos aquellos que nos dedicamos a la vida política, debemos de estar en contra de la rebaja de estas penas del delito de malversación, porque quiero recordar que los únicos que podemos cometer delito de malversación, somos los que

Código de identificación único 14157604440132646752	Página 3 de 10
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



nos dedicamos a la vida pública, somos los políticos y se entraría en esa incongruencia, en esa aberración, en el momento en que los políticos deciden rebajar sus penas, de un delito que solo pueden cometer los políticos en una ley y todo esto a cambio de unos Presupuestos Generales del Estado. Señora Alcaldesa si usted defiende, realmente, la democracia no hace falta que acuda a manifestaciones, simplemente con que vote a favor de esta moción y en contra del delito de malversación y de sedición, será suficiente para demostrar su compromiso con la democracia. Muchas gracias.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra don Guillermo San Juan Benito, Portavoz del grupo municipal Podemos-Equo; don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda unida (IU); doña Noemí Otero Navares, Portavoz del grupo municipal Ciudadanos (Cs); y don Miguel Merino Sánchez, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE), consumiendo los intervinientes un segundo turno. Cierra el debate el ponente, Sr. Pérez Coronado.

En primer término, tomó la palabra don Guillermo San Juan Benito, Portavoz del grupo municipal Podemos-Equo, para manifestar: Señor Pérez, no me acabo de aclarar... Tengo dudas, se lo tengo que reconocer...Tengo dudas acerca de cuál es el objetivo de esta moción. Yo no sé si es ganar puntos para ser el candidato del Partido Popular, yo no sé si esta carrera es para competir con Vox a ver quién es más de derechas y quién dice la palabra, quién nombra la palabra España como si le perteneciera y de una manera más agresiva y excluyente que el otro. No me acaba de quedar claro. Tengo dudas, yo creo que a ver si a lo largo del Pleno usted me lo resuelve. Yo lo que tengo claro es una cosa, que, con esta moción, además de ocuparnos un tiempo importante a los 25 Concejales, Segovia no logra nada. Yo creo que Segovia tiene problemas bastante importantes, tiene cotidianidades de los segovianos y de las segovianas, tienen anhelos, tiene problemas, tiene expectativas que merecen la atención de este Pleno. Que no traer una moción franquicia, tipo Ale-hop, porque es la misma moción que traen a Segovia que al resto de ciudades; que pasa como en las tiendas que vayas donde vayas son iguales. Con esta moción pasa exactamente lo mismo que vayas al Ayuntamiento que vayas es la misma moción y, además, es una declaración de intenciones de lo que a usted le importan los segovianos y las segovianas. Y es que además de fondo esta una cuestión, que es la falta de proyecto del Partido Popular, porque que el señor Mañueco está siendo investigado por las primarias... Sánchez quiere romper España... Venezuela y patatín... Que quedan en ridículo ante toda Europa criticando como timo ibérico lo que acaba siendo conocido como la excepción ibérica y se quedan ustedes fuera de foco. Pues lo mismo: Sánchez es filoetarra y quiere romper España. Constantemente, frente a los grandes retos, a los grandes debates que tiene el país, ustedes plantean lo mismo. Hay una cosa que a nosotros sí que nos preocupa de esta reforma y precisamente, no compartimos: una, la tipificación como desordenes públicos que puede poner en riesgo la actividad sindical y otra, precisamente, el modificar la malversación, no lo creemos absolutamente conveniente. De lo demás, esto que ustedes traen es simple y llanamente publicidad del Partido Popular y, además, luego en el segundo turno, estableceremos el debate de cómo la normativa que ustedes quieren mantener rema en dirección contraria a todos los países europeos, nos ancla a la España del siglo XIX en vez de a la España del siglo XXI. Muc



Seguidamente, tomó la palabra don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda unida (IU), para manifestar: La verdad es que se hace raro escuchar esta moción cuando ustedes suelen decir que cuando traemos cuestiones muy relevantes para la ciudadanía de Segovia, cuando hablamos de que tiene que haber un segundo hospital, del Instituto de San Lorenzo, del Centro de Salud Segovia 4, de las inversiones en los colegios, de la Escuela de Enfermería, todo ello con competencia de la Junta de Castilla y León pero que afecta directamente a los segovianos y segovianas, ustedes dicen que aquí nos tenemos que dedicar a lo que realmente somos competentes, que lo demás da igual. Pero la realidad es que estos temas que acabo de mencionar afectan directamente a nuestros vecinos y vecinas y ustedes hoy nos traen una moción para hablar del Independentismo y el Separatismo. Al final usted ha caído en su propia trampa y al final lo que viene usted a hablar aquí es de Cataluña. Mire, le voy a decir una cosa, yo llevo 7 años ya de Concejal y he debatido en varias ocasiones sobre Cataluña, no tengo ningún problema en debatir sobre los problemas que tenemos en nuestro país, pero evidentemente eso no concuerda con el discurso que hacen ustedes. Ustedes son capaces de decir, que este es un Pleno al que no vienen asuntos importantes, cosa con lo que difiero, y su alternativa, su propuesta de ciudad, es traer una moción sobre el separatismo de Cataluña. Lo único que queda claro con esta moción es que no es una alternativa de gobierno para esta ciudad. Porque en un Pleno en el que según ustedes no hay temas de calado, su única alternativa es traer una moción que habla de Cataluña. Entonces, lo que queda claro es que a ustedes no les importa Segovia lo más mínimo, segundo que no es una alternativa a un gobierno de izquierda, a un gobierno progresista en la ciudad de Segovia. Tampoco tengo mucho más que decir, si quiere que entremos un poco en el propio debate, pues podemos entrar, porque al final estas modificaciones que se quieren hacer es un poco para podernos equipar a Europa, porque el propio señor Puigdemont no pudo ser extraditado porque en Bélgica no existía este delito. Quizás, si hubiéramos hecho esta reforma del código penal, sí que podría haber sido extraditado ¿No? Pero, como digo, a ustedes esto realmente no les interesa. A ustedes lo único que les interesa es traer este tema aquí a ver si pueden rascar un poco de votos de la ultraderecha, porque el tema de Cataluña siempre se han creído ustedes que les da votos, pero en el fondo se retroalimentan, el independentismo y el Partido Popular se retroalimentan constantemente. Como digo, traen esto porque no son alternativa y no tienen ideas para la ciudad de Segovia. Gracias.

A continuación, tomó la palabra doña Noemí Otero Navares, Portavoz del grupo municipal Ciudadanos (Cs), para manifestar: el señor San Juan dice que tiene dudas de la moción de Podemos, pues no cabe duda del objetivo de su moción, ni ha dejado lugar a dudas, porque lo que pretendía con su moción, que ha conseguido...Muy bien por usted...Ha sido la confrontación, la discordia, además de promover la falta de respeto hacia la institución del Ayuntamiento de Segovia y hacia la institución que representa a toda la ciudadanía de Segovia y por su puesto a la mala educación. A lo mejor piensa usted que Segovia es una isla, pero Segovia es España y lo que ocurre en Segovia y en el resto de España pues entiendo que tiene que preocupar. El 11 de noviembre el Gobierno de España, el gobierno del señor Sánchez, el gobierno de la señora Montero, el gobierno de la señora Yolanda Díaz, presentó en el Congreso de los Diputados una Proposición de Ley para reformar el



código penal que la principal modificación que contiene es eliminar el delito de sedición del Ordenamiento Jurídico. Con esta modificación el delito de sedición pasará a ser un desorden público agravado y la pena de prisión se va a reducir a cinco años. Esta noticia que se une a la retahíla de concesiones que el gobierno del señor Sánchez, como decía el señor Pérez, de su jefe, para saldar sus cuentas pendientes con sus socios de gobierno, realiza con aquellos que dan golpes contra nuestra Constitución. Y, luego los compañeros de nuestra sesión plenaria nos decían que estaba muy mal lo que estaba haciendo Podemos hoy de buscar confrontación, de aceptar cuestiones a cualquier precio, pero es que son ustedes los que, con este tipo de aptitudes a nivel del Gobierno de España, permiten situaciones como las que hemos vivido en este Pleno hace aproximadamente una hora y media. En esta ocasión concreta que nos ocurre, supone que, en el Código Penal, los separatistas puedan campar a sus anchas. Desde luego que observamos que este gobierno que es capaz de todo, realiza en este caso una nueva concesión para que sus socios separatistas tengan en el Código Penal lo que quieren. Y de verdad, le invito a la Alcaldesa que la próxima vez que se ponga detrás de una pancarta, reclamando que haya democracia, espero que lo haga dirigiéndose a Sánchez, dirigiéndose a sus Diputados y dirigiéndose en especial al señor José Luis Acebes Galindo que el otro día votó a favor de esta ignominia en contra de los valores de nuestra democracia, en contra del respeto y en contra de la dignidad de los segovianos y de todos los españoles, porque los segovianos, que no se les olvide a ninguno, también somos españoles. Y debería caérseles la cara de vergüenza si tuvieran un mínimo de dignidad, todos y cada uno de los Diputados del Partido Socialista y en especial el señor José Luis Acebes Galindo, su compañero y su jefe y por lo que entiendo, jefe de esta institución. A veces, cuando se le trae a la Sala Blanca del Ayuntamiento como si fuera un representante con categoría constitucional.

Seguidamente, tomo la palabra don Miguel Merino Sánchez Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE), para manifestar: la verdad es que, escuchando esta última intervención, no sé muy bien dónde centrar el debate de las cuestiones, pero insisto, señora Otero, probablemente no me escuche, la quiero mucho, hablaré con el señor Acebes Galindo para que la tenga en sus pensamientos. Señor Pérez, vuelvo a hacer lo mismo que con el grupo de Ciudadanos; agradecer al equipo de asesores que usted tiene en el Senado por haber redactado esta moción. Agradecerle a usted y a todo su equipo el haber aportado este gran texto al debate de este Pleno y, sobre todo, reflexionar hacia adentro, quién le habrá mandado a usted traer esta moción a este Pleno que habla de determinadas cosas. Y voy a empezar hablando del tema que quizás esta más en el hilo que es el tema de la malversación, que por cierto en el texto tramitado en momento en el Congreso hasta este momento no figura, pero es que si se llegara al reflexionar al respecto sería una demostración de cómo Pedro Sánchez piensa en todos; incluso en el Partido Popular. A lo mejor es que está pensando en sus compañeros de escaño en el Congreso. Con respecto al tema de la sedición, creo que se ha mencionado ya anteriormente la necesidad de tratar de armonizar la legislación española a otras reglamentaciones europeas. La nueva regulación como un desorden público agravado y que regulen estas penas como lo tiene Alemania, Francia, Italia y Suiza. Y desde luego, es una estrategia para tratar de tener un diálogo; dialogo como el que se trata de hacer en política, evitando la crispación, tratando de llegar a



acuerdos y tratando de llegar a determinadas ententes cordiales que permitan una conversación a nivel político y que traten de generar cierto sentimiento de unidad. Desde luego, todo aquello que se trate de trabajar por esa unidad frente al odio y a la crispación, allí nos encontrarán.

Instando a un segundo turno, tomó la palabra don Pablo Pérez Coronado (PP), para manifestar: yo no sé si no pisan la calle o si directamente no se enteran, porque desde luego a mí los segovianos me trasladan su preocupación de la deriva que está tomando España y más en estos momentos legislativos en los cuales se está rebajando el delito de sedición, se va a reformar muy posiblemente el de malversación o el de la Ley del Sí es Sí. Yo creo que es algo que el segoviano habla en las calles, habla en los bares... Pero para eso hay que pisar las calles, hay que pisar los bares, hay que pisar las peluquerías segovianas y hay que estar Segovia, algo que ustedes, desde luego, parece que no están; pero en todos estos ámbitos se habla y por lo tanto yo creo que es interesante y es importante defender los intereses y lo que defiende el segoviano en la calle trasladárselo al señor Sánchez. Dice que quiere beneficiar a excompañeros de mi partido que están encarcelados e imputados; mire señor Merino, el Partido Popular fue el que incrementó las penas por el delito de malversación derivados de todos esos lamentables hechos. Ahora el Partido Socialista cuando son los suyos, lo que pretende es bajar, precisamente, este delito; quieren sacar a Griñán de la cárcel... no quieren que el señor Griñán pise la celda. Creo que es un tema importante y, sobre todo, cuando el equipo de gobierno, este, alardea de defender la democracia. Qué mejor forma de defender la democracia que votar en contra, o estar en contra de las rebajas de estos delitos, sino, lo único que van a hacer es a lo que nos tienen acostumbrados, las fotos detrás de una pancarta y luego no trasladarlo a los hechos que es lo que nos gustaría. Muchas gracias.

Seguidamente, tomó la palabra don Guillermo San Juan Benito, Podemos-Equo, para manifestar: muchas gracias señora Alcadesa. Está claro señor Pérez que frecuentamos diferentes cafeterías y diferentes establecimientos. En la mayor parte de los barrios de Segovia se habla de la inflación, del precio de la luz y se habla del precio de la vivienda en Segovia y se habla de muchos problemas cotidianos que a lo mejor a usted no le llegan. Pero, entrando en el fondo de la cuestión de lo que usted plantea; precisamente, porque somos segovianos y porque somos españoles queremos que nuestro país avance al siglo XXI y se parezca cada vez más a países como Bélgica o Alemania y se parezca cada vez menos a esa España del blanco y negro del siglo XIX. Porque el delito de sedición como ustedes lo plantean, precisamente, con esa tipificación acabaría condenando a auténticos héroes nacionales como serían los Capitanes Daoiz y Velarde, o el General Torrijos, o incluso, el General Riego. Todos estos héroes de nuestra patria que han precisamente han favorecido los avances sociales, caerían presa de esa tipificación que es más propia de los estados absolutistas del siglo XIX que de los estados europeos de nuestro entorno y creemos que nunca es tarde para que España avance hacia la homologación de las normativas europeas y, además, podría tener la ventaja, que señalaba el señor Galindo, que el señor Puigdemon podría haber sido reclamado, precisamente, porque se habrían homologado las tipificaciones delictivas a los países de nuestro entorno y los jueces belgas sabrían, de verdad, a qué nos referíamos cuando pedíamos su extradición. Muchas gracias.

Código de identificación único 14157604440132646752	Página 7 de 10
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Seguidamente, tomo la palabra don Ángel Galindo Hebrero (IU), para manifestar: tampoco tengo mucho más que aportar a mi primera intervención. La verdad que me sorprende el discurso de Ciudadanos, porque al final yo creo que un partido liberal puede ser interesante, lo que pasa es que han cambiado tanto su discurso que acaban compitiendo con la extrema derecha y les está pasando lo que les está pasando; un partido liberal podría tener su espacio en este país, pero con su discurso están acabando con ustedes mismos. Y eso es una pena, para que haya más alternativas en el espectro político del país. Señor Pérez, la democracia creo que también está en respetar a las mayorías, no es una cuestión de que, si no se vota esta moción del Partido Popular, no se apoya la democracia... Hacen ustedes unas declaraciones tan maximalistas que no entiendo porque dicen eso, tendrían que explicarnos porque defender la democracia es apoyar su moción, creo que lo que tienen que ustedes respetar es las mayorías que se producen en el Congreso, que evidentemente pueden estar a favor o en contra de lo que se decide allí. De todas formas, le puedo decir que nuestro grupo no va a apoyar reformas en el delito de malversación, entre otras cosas porque creemos que los corruptos tienen que estar en la cárcel y de eso su partido sabe bastante ¿No? Como digo creo que esta moción viene a este Pleno porque ni tienen ideas para Segovia, ni son alternativa para un gobierno progresista en esta ciudad. Muchas gracias.

A continuación, tomó la palabra doña Noemí Otero Navares (Cs), para manifestar: No me parece justo que se diga que esta moción viene al Pleno porque no tienen ideas porque aquí todos los grupos de este Ayuntamiento, sin excluir a ninguno, todos hemos traído mociones que podríamos llamar tipo, todos. Sinceramente, no me parece justo. ¿Nos queremos adecuar a la normativa europea? Pues Alemania tiene prohibidos los partidos independentistas. Ahí se lo dejo. El señor Miguel Merino viene aquí con mucha locuacidad, que a veces acaba convirtiéndose en verborrea, para esconder la vergüenza que supone que sean capaces de todo, de absolutamente todo, a cambio de sacar los presupuestos por encima de cualquier principio, de cualquier respeto, de cualquier mínimo atisbo de valores y, dicho esto, creo que la unidad de España es un buen motivo para poder traer a este Pleno, es un derecho que tienen todos y cada uno de los Concejales y nosotros, como no puede ser de otra manera y como supuso el nacimiento de Ciudadanos, que nació en Cataluña, principalmente, para luchar contra el independentismo y para defender la unidad de España, apoyamos esta moción porque creemos que representa a la perfección los valores de Ciudadanos y creemos que representa a la perfección lo que debería de ser algo que constituya la unidad de España y, por supuesto, entendemos que es vergonzoso que partidos que se consideran de Estado y que se consideran respetuosos y defensores de la democracia de nuestro país apoyen o promuevan medidas de este tipo como en este caso ha hecho el Partido Socialista. Y por supuesto que tienen todo nuestro apoyo.

Seguidamente, tomo la palabra don Miguel Merino Sánchez (PSOE), para manifestar: la verdad es que estos días, ya llevo unos cuantos Plenos en los que digo al Partido Popular, perdón al Partido Ciudadanos, que son los palmeros del Partido Popular, pero es que, señora Otero. Señor Galindo no se confunda, no es que Ciudadanos esté tomando otra deriva, es la señora Otero la que está buscando otra deriva porque critica que nosotros estamos siendo capaces de pactar con determinados partidos democráticamente hablando



para sacar unos Presupuestos Generales, y ¿usted que hizo cuando entró el gobierno de la mayoría absoluta del PP de la Diputación? ¿Buscar su propio presupuesto? Señores del Partido Popular, ustedes tienen y alardean de que parece que pueden repartir carnets de segovianismo... Por cierto, sus pulseras cada vez están más demandadas, pero más que nada, es por la poca vida útil que las queda. Debieran, a mí me habría gustado verles en la manifestación del domingo buscando y dialogando por el tema de la democracia. Señora Otero, vuelvo con usted, ya sé que no me escucha, que la aprecio un montón, si usted no quiere escuchar hable bien de usted al señor Acebes, no se preocupe, lo haré con el señor Mazarías o el señor Paco Vázquez a ver si ya por fin, de alguna manera, la solución a la tranquilidad del cariño ¿No? Señores del Partido Popular ¿Cuántas veces el Partido Popular ha tomado determinadas decisiones con una doble vara de medir jurídica solo para intentar llegar a acuerdos? ¿Cuántas veces? No sean hipócritas. Hasta tengo estas declaraciones de su líder Javier Maroto diciendo sus pactos con Bildu y desea que cunda ejemplo... Enhorabuena. A nosotros nos tendrán frente al odio y frente a la crispación. Desde luego con ustedes con el delito de sedición hubo dos referéndums y se fugó Puigdemón. Puigdemón tendrá que ajustar sus cuentas aquí y ninguna solución que no sea el diálogo y la actividad política puede solucionar este problema. Gracias.

En turno de cierre, tomó la palabra don Pablo Pérez Coronado (PP), para manifestar: en primer lugar, por alusiones y para que sepa, que para su preocupación hemos repartido ya más de 1.200 pulseras de segovianía que además tienen la bandera de lo que ustedes quieren romper, la bandera de España. Entonces luego se nos acusa de esa falta de ideas y me parece doblemente grave que se nos acuse de falta de ideas para la ciudad aquellos que gobiernan con 20 millones de euros para invertir en la ciudad y solo ha ejecutado 1,9 millones de euros en el mes de septiembre, eso sí que es falta de ideas para la ciudad. Nosotros lo que queremos a través de esta moción es un posicionamiento político contra las políticas que está haciendo el señor Sánchez. Yo creo que sí que se habla en la calle; se habla de los precios del alquiler, del lamentable estado de las calles, en las calles se habla de los imbornales, se habla de la ubicación de la estación de autobuses y, por supuesto, también se habla de la rebaja del delito de sedición y esa reforma del delito de malversación. Muchas gracias.

Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la aprobación de la moción, resultando:

Votos presenciales.- Votos emitidos: 23, de los cuales, 10 son votos a favor -de los concejales de los grupos PP (8) y Cs (2)- y 13 EN CONTRA -de los concejales de los grupos PSOE (10), IU (2) y Podemos (1)-.

Votos emitidos por medios telemáticos (no presenciales).- Un voto a favor.

Acuerdo.- **No obteniendo la propuesta la mayoría necesaria al ser mayor el número de votos en contra que el de votos a favor, NO FUE APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA."**



Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. LA ALCALDESA.

Código de identificación único 14157604440132646752	Página 10 de 10
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	